

FECHA: 10-sep.-2019

1.- UNIDAD SOLICITANTE : ALCALDIA

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : SERVICIO DE PRESENTACION FOLCLORICA INAUGURACION RAMADAS

3.- BREVE DESCRIPCIÓN : Con motivo de una nueva celebración de las fiestas patrias en la comuna de Quillón, la Municipalidad quiere dar valor y realce a esta festividad de relevancia nacional, la que pretende congregar a un gran número de visitantes y fortalecer el vínculo de la institución con la comunidad de Quillón. Por lo que se ha previsto la contratación de un artista folclorico para la amenización y entretenimiento en esta actividad.

4.- JUSTIFICACIÓN : Considerando que la celebración anual de las Fiestas Patrias constituye una parte fundamental en nuestra identidad nacional, por lo que la Ilustre Municipalidad de Quillón requiere implementar diversas actividades que permitan a la comunidad conmemorar un nuevo año de celebración de nuestra Independencia, en un ambiente que integre a todos los visitantes, habitantes y organizaciones territoriales. Y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 18.695 en su art. 4° Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros organos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La Educación y la Cultura; e) El turismo, el deporte y recreación".

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : URGENTE

6.- PRESUPUESTO

a) SERVICIOS				b) MATERIALES			
TIPO DE SERVICIO	CANT. DE SERVICIOS	VALOR SERVICIO	VALOR TOTAL	TIPO MATERIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE PRESENTACION FOLCLORICA	1	146.000	146.000				
						IMPTO.	
						TOTAL	
			SUBTOTAL				146000
			I.V.A. 19%				
			TOTAL				\$ 146.000

(+)SERVICIOS
 (+)MATERIALES
 (+)OTROS
 (=)PRESUPUESTO TOTAL

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

- * Convenio Marco
- * Licitación Pública
- * Licitación Privada
- * Contrato De Suministros
- * Trato Directo < 3 U.T.M.
- * Trato Directo Art.....nº.....letra.....

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICO N° F

CERTIFICADO.DISP.PPTARIA N° 143/19 F

PROYECTO/PROGRAMA N° F

BASES ADMINISTRATIVAS

TERMINOS DE REFERENCIA

USO EXCLUSIVO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA 10/09/2019 H. 11.00

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 215 22 03 999 001 SP: 5

12.- CENTRO DE COSTO 30 00 12

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
 NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
 EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 OTRO.....

12 SEP 2019
 VºBº
 PRESUPUESTO



VºBº
 UNIDAD SOLICITANTE

VºBº
 DIRECTOR DPTO. ADM. Y FINANZAS

VºBº

"Por delegación facultades del Alcalde"

D.A. N° 1.133 Z3.03.18

Nota: Se autoriza la adquisición

según presente Ficha.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número 5 / 1494

Fecha: 12/09/2019

Glosa: F.T N° 162 ALCALDIA - PRESENTACION FOLCLORICA.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152208999001	Otros Servicios - Servicios Generales						
3	ACTIVIDADES MUNI 300012	146.000	195.759.000	173.445.140	22.313.860	2.089.383	20.224.477
TOTALES:		146.000					

EMITIDO POR samuelv : Samuel Valenzuela Muñoz

AUTORIZADO POR





TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION : Presentación Folclórica en Inauguración Ramadas

MANDANTE : Ilustre Municipalidad de Quillón

PERIODO DE EJECUCIÓN : 17 de septiembre de 2019.

GENERALIDADES

Con motivo de una nueva celebración de las fiestas patrias en la comuna de Quillón, la Municipalidad quiere dar valor y realce a esta festividad de relevancia nacional, la que pretende congrega a un gran número de visitantes y fortalecer el vínculo de la institución con la comunidad de Quillón.

OBJETIVOS

En conformidad de las leyes N° 19.973, N° 20.215 y N° 20.450, que establece feriados en conmemoración de la Independencia de la República de Chile y Glorias del Ejército de Chile. Por lo que se pretende celebrar un nuevo aniversario de nuestra Patria e incentivar la participación de la comunidad a las actividades que ejecute la Municipalidad.

Dar cumplimiento a las a las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art. 2 y 4. Promoviendo actividades que apoyen las artes y la cultura en la comunidad.

Por medio de este evento se pretende fomentar y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en iniciativas artísticas, recreativas y culturales que efectúe la Municipalidad, además de contribuir a promover nuestra identidad local y de acercar a la comunidad a nuestro folclor y baile nacional.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA COMPRA

Se requiere realizar la contratación a través de la modalidad de trato directo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 19.886, que indica sobre las exclusiones del sistema de información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Quillón requiere contratar el servicio de Show Folclórico en la actividad a efectuarse el día 17 de septiembre en las dependencias del parque

ramadero, ubicada en el sector Laguna Avendaño de la comuna de Quillón, según las siguientes especificaciones técnicas:

- La presentación deberá contar con instrumentación adecuada para amenizar con música folclórica la inauguración de las ramadas.
- El servicio requerido deberá contemplar vestimenta acorde al evento en cuestión, y no incluirá gastos de alimentación y traslados.

MONTO DE LA OFERTA

El monto de la oferta deberá enmarcarse en un monto máximo de **\$ 146.000** (ciento cuarenta y seis mil pesos) con impuestos incluidos.

UNIDAD TÉCNICA

Corresponderá al Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la correcta fiscalización y recepción satisfactoria de los servicios a prestados por la presente compra directa, debiendo certificar la boleta de honorarios y su conformidad para la posterior cancelación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

HORARIO, PAGO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El horario de la prestación de servicios será desde las 14:30 horas, en dependencias del Polideportivo Municipal y finalizarán en el mismo horario de término de la actividad.

El pago se efectuará previa presentación de la Boleta de Honorarios y posterior V°B° por parte de la Unidad Técnica. La Dirección de Administración y Finanzas será responsable del oportuno pago de la prestación de servicios en conformidad a los plazos que exige la ley.

El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia hasta el cumplimiento satisfactorio del servicio contratado para el evento y día señalado en la propuesta, pudiendo ser requerida su presencia por parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón para efectos del buen desarrollo de la actividad.



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

/ncc.-



PRESUPUESTO

DATOS PERSONALES	
RUT:	10.547819-4
Nombre:	Demetrio Ivan Montero Tapia
Mail:	hmontero66@hotmail.com
Fono :	97006146 - 042-207161
Facebook:	huasomontero

COTIZACIÓN: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

N°	CONTENIDO	VALOR TOTAL
	Presentación folclórica en inauguración de ramada año 2019.- del HUASO MONTERO	
		VALOR \$ 146.000.-
		IMPUESTO INCLUIDO

NOTA : Esta cotización es valida hasta el día de la fiesta y los honorario deben ser cancelados una vez terminada la actuación, de acuerdo a los terminos conversados.

HUASO MONTERO

Quillón, Septiembre del 2019.